

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 14 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 18 ms. y se pone á 4 h. 42 ms. de la tarde.
 Sale la luna á 11 h. 41 ms. de la mañana y se pone á 10 h. 15 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 55 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Librería de D. F. Gnasp.
 MAHON..... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

ALCANCE.

Por el vapor *Mahones*, fondeado ayer en el puerto de Alcudia, procedente de Barcelona, hemos recibido periódicos de la corte que alcanzan al 8 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

La ley últimamente sancionada por su magestad para el arreglo de la sanidad del reino.

El movimiento del personal en los ministerios de Gracia y Justicia, Marina y Guerra.

Real decreto señalando el término que para tomar posesion de sus destinos concede á los empleados el orden judicial, que serán cuarenta dias en la Peñínsula, cincuenta en las Baleares y sesenta en las Canarias y el máximo de tiempo por el que podrán concederse licencias.

Real orden señalando la cuota que por contribucion industrial han de satisfacer los talleres de construccion de clavos á mano.

Otra concediendo al ingeniero de minas don Manuel Fernandez de Castro, la consideracion y sueldo de ingeniero de primera clase y la cruz de caballero de la orden de Carlos III, atendido su generoso desprendimiento en renunciar el privilegio de invencion de su descubrimiento para evitar los choques de los trenes y otros accidentes en los ferro-carriles.

Otra dando las gracias al comandante de la Guardia Civil de Jaen por la captura y esterminio de una partida de criminales cerca del pueblo de Torre del Campo.

Extracto de las sesiones de Cortes.

Sesion del dia 7.—Abierta á la una y treinta y cinco minutos se lee y aprueba el acta de la anterior. El despacho ordinario no contiene nada notable. El señor marques de Albaida anuncia que el Sr. Rivero se halla enfermo, pero que insiste en la interpelacion que tiene anunciada sobre el estado del pais y la marcha política del gabinete. Entrando en la orden del dia se aprueban las actas de la provincia de Murcia y se admite como diputado por ella al Sr. Escalante. El señor Ordax Azevella reclama la lectura de una proposicion presentada por el señor García Ruiz. Se opone la mesa por haberlo hecho este diputado, despues de anunciada la orden del dia, como el mismo confiesa, y despues de unas breves palabras cambiadas entre el señor Bayarri (D. Pedro), Ordax y García Ruiz se continúa la discusion del presupuesto de la Guerra. El Sr. Bayarri combate mas que el presupuesto en general, algunos detalles: S. S. desea que se rebaje la administracion militar, puesto que se ha disminuido la fuerza del ejército; que se iguale el sueldo de las autoridades superiores militares con los de las autoridades civiles; que se reduzca á su verdadera cifra los sueldos de los empleados que hoy aparecen mayores de lo que son, á causa del descuento que sufren, y concluye

pidiendo que vuelva á la comision para hacer en él las rebajas oportunas. Contesta el ministro de la Guerra que los sueldos de los capitanes generales de provincia no pueden igualarse, porque hay 11 capitanes generales y 49 gobernadores civiles: que la administracion se ha disminuido en lo posible y que por razones especiales y que dependen de las circunstancias y del tiempo, no pueden disminuirse otros de los artículos atacados por el Sr. Bayarri. Despues de una ligera rectificacion de este diputado usa de la palabra en pró el señor Ramirez Arcas. Continúa esta discusion.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 7 DE DICIEMBRE.

El *Católico* dice lo siguiente:

«La Iglesia acaba de perder en España otro de sus prelados. Con fecha de ayer nos escriben de Cuenca:

«Anoche, á las diez y cuarto, falleció este señor obispo, de resultas de una pulmonía que le ha durado cinco dias; ha recibido todos los santos Sacramentos.»

«El Ilmo. Sr. D. Fermín Sanchez Artesero, de la orden de capuchinos, obispo de Cuenca, prelado doméstico de Su Santidad, y asistente al Sacro Sólido pontificio, habia nacido en Alcaraz (de donde tomó el nombre de P. Alcaraz, con que generalmente era conocido), diócesi de Toledo, el 27 de noviembre de 1784. Hallándose de conventual en el convento de su orden, en Roma, fué presentado para el obispado de Cuenca en 26 de enero de 1849, fué preconizado en Gaeta el 2 de abril del mismo año, y consagrado en la misma ciudad el 6 de mayo siguiente.

— El comandante de infantería D. Federico Salcedo, redactor de *El Tábaro*, periódico satírico que se publicaba en Sevilla, ha recibido tres puñaladas una de ellas mortal, en la noche del jueves último, de mano segun de público se dice, del tenor del teatro principal, el cual, como presunto reo, se halla en poder de la autoridad competente. El *Porvenir* de aquella ciudad dice, que de la variedad de relatos que corren, solo se puede deducir, que el redactor de un periódico, por su carácter de tal, ha recibido tres puñaladas.

— Han sido nombrados:

Comandante del vapor *Alerta*, el teniente de navío D. Pablo Viñas.

Comandante de la goleta *Cruz*, el oficial de la misma clase D. Pedro Celestino Tajonera.

Gefe de la segunda division de guarda costas, el capitán de fragata D. Rafael Ramon Izquierdo.

Profesor del colegio naval militar, el alférez de navío D. Manuel Toledano.

Comandante del falucho *Terrible*, á D. Miguel Ambuladi.

Id. del id. *Catalar*, D. José María Marin.

Id. del id. *Astuto*, D. Ignacio García Tudela.

Id. del id. *San Fernando*, D. José Fabier y Calderon.

Ayudante militar del distrito de Altea, D. Francisco Bayona y Soria.

Id. del de Gualales, D. Pedro Ejea. Comandante del vapor *Leon*, el capi-

tan de fragata D. Olegario Solís y Cuetes.

— La noticia que dimos los primeros de haberse descubierto en Burgos un plan formado por varios confinados del presidio de aquella ciudad para fugarse y unirse al latro-faccioso Mariano Hierro, noticia que luego se desmintió, ha resultado al cabo cierta. Noticioso el gobernador civil de la provincia señor Saavedra del proyecto y de los medios con que para su realizacion contaban los criminales, adoptó providencias tan oportunas y eficaces que cuando dió parte del complot al capitán general (pues la provincia de Burgos continúa en estado de sitio), lo hizo poniendo á su disposicion los reos y las pruebas de su crimen. Entre los presos los hay no solo confinados, sino tambien algunos de la parte de afuera: á uno de estos se le sorprendió una carta, que escrita en el presidio el dia 14, no se presentó á recogerla hasta el 20 para darla direccion ó entregársela á Hierro. Nadie supo en Burgos lo ocurrido hasta 24 horas despues de estar el fiscal procediendo, por manera que los vecinos de dicha ciudad se vieron agradablemente sorprendidos, al considerar el terrible peligro que sin saberlo habian corrido y del que acababan felizmente de ser preservados por el celo y la vigilancia de su primera autoridad civil.

— El *Occidente* dice que el gobierno ha resuelto favorablemente la pretension de las diputaciones forales para que se exceptuen de la desamortizacion los bienes nacionales en las provincias Vascongadas.

— Desde anoche corren rumores de crisis ministerial, siendo el periódico las *Novedades* quien los consigna del modo mas explícito, suponiendo que se está elaborando una modificacion ministerial por la que solo quedarán en el gabinete de los actuales ministros, los señores Espartero, O'Donnell y Bruil.

— En la memoria que el ministro de Marina ha presentado á las cortes sobre ramos que administra, se propone como medio de llegar á la perfeccion en la publicacion de calendarios sin disminuir los ingresos del Tesoro: 1.º Que todo publicador de *calendario* estuviese sujeto al derecho de timbre. 2.º Que este derecho no bajase de medio real por cada ejemplar que se pusiese en circulacion. 3.º Que mediante el pago de dicho derecho todo el que quisiera tendria facultad para tomar del *calendario oficial*; no solo los anuncios astronómicos y los que dependen del movimiento de los astros, sino cuantas noticias les convinieran en el órden religioso y en el civil. 4.º Que en el hecho de encontrarse un solo ejemplar sin el sello ó contraseña que acreditara haberse satisfecho el derecho de timbre incurriese el espendedor en una multa de 10,000 rs. 5.º Que se rematase en pública subasta el *calendario oficial*, adjudicando al mejor postor el derecho de imprimirlo y espenderlo, con los de recaudar el asignado por timbre y las multas en que incurriesen los defraudadores.

— La *Nacion* atribuye la baja de los fondos en la bolsa de ayer á haberse anunciando la salida del Sr. Bruil del ministerio de Hacienda.

— Se susurra de que el gobierno piensa seriamente en asegurar nuestras posesiones de Africa, y que á este fin nada tendria de extraño que demandase á las

cortes, en tiempo oportuno, los recursos necesarios. Nada, sin embargo, sabemos sobre esto de un modo positivo.

— Ayer marcaba el termómetro en Madrid uno sobre cero á las doce de la mañana.

— La *Epoca* ha observado que entre los 69 demócratas y progresistas que se abstuvieron de votar contra el general O'Donnell y los ocho que votaron hay 17 tambien que cobran sueldo del Estado.

— Para que se pueda formar una idea de lo que ha sufrido la industria en Valencia con las últimas inundaciones, diremos que solo en el término de Anna y Estuveny se llevó la corriente ocho fábricas de paños.

— Asegúrase por personas que creemos deben estar bien enteradas, que no obstante el acuerdo tomado el miércoles sobre la proposicion de los Sres. Coello y Rancés, la comision encargada de las bases constitucionales que han de servir de fundamento á la ley de libertad de imprenta se halla resuelta á proponer que el jurado sea el tribunal que conozca en toda demanda de injuria y calumnia, á instancia de parte, cometidas por medio de imprenta. Al presentarse este dictámen volverá sin duda á renovarse la discusion acerca de la competencia del jurado cuando se trate de ataques dirigidos al crédito, á la honra y á la reputacion de los particulares.

— Ha llegado á esta corte el Sr. duque de Soto-Mayor. Tambien han llegado los duques de Alba.

— En una correspondencia de Paris que publica la *Soberanía Nacional* se dice: que algunas personas de aquella corte parece que han dado á entender que si fuera niña el fruto que lleva en el vientre nuestra graciosa compatriota, su esposo propondria la derogacion de la ley sálica, que en Francia escluye á las mugeres del trono.

— El periódico de Madrid contra el que parece que el embajador frances está autorizado para entablar demanda de calumnia, por ofensas hechas á la emperatriz de los franceses, es la *Soberanía Nacional*.

— El *Parlamento*, periódico moderado, califica de noticia absurda la dada por un diario demócrata de esta corte, cuando asegura que el general Narvaez ha dirigido una carta á varios de sus amigos de esta corte, diciéndoles que tengan fé en el Sr. O'Donnell, que es la *esperanza* y la *salvacion* de la *banda* conservadora.

Idem 8.

Crisis.—Parece, segun ha corrido hoy por los círculos que se ocupan de la política militante, que el señor ministro de Hacienda indicó anoche al despachar con S. M. la reina, que pensaba dejar la cartera, pues creia una necesidad que se reemplazaran algunos ministros que no tenian la suerte de ser muy favorecidos por el Parlamento.

Hoy circulan tres candidaturas distintas, como parece son distintos los personajes que las han indicado.

Tertulia de Espartero. Fomento, Montesinos.—Gobernacion, Gomez.—Gracia y Justicia, Olózaga (don José). Hacienda, Larra ó Sanchez Silva.

De este decian que estableceria las puertas en todos los pueblos de 20,000

almas arriba, segun su proyecto presentado en la comision de presupuestos.

Tertulia de O'Donnell. Gobernacion, Roda.—Hacienda, Leon Medina.—Gracia y Justicia, Rivero Cidraque.—Fomento, Ros de Olano.

Presidente de la Cámara.—Dícese que Espartero llamó al presidente de la Cámara y preguntándole su opinion, le contestó que debía sacarse un ministro de cada lado de ella. De la derecha á don Cirilo Alvarez, para Gracia y Justicia. Del centro derecho á Lujan ó Sagasta, para Fomento, del centro izquierdo á Ramirez Arcas, para Hacienda, y de la izquierda á Caballero, para Gobernacion.

Esta candidatura no tiene probabilidades y la lucha está á mayor altura entre los salones del Duque y los del Conde de Lucena. Se cree el triunfo de este último.

—La Gaceta declara que el desenlace dado á la cuestion del Black-Warrior entre la España y los Estados-Unidos, y que ha restablecido sin menoscabo de los derechos de nuestro pais la buena armonía entre ambas naciones, no tiene parte alguna en la dimision que ha hecho de su faja el teniente general don Juan de la Pezuela.

—Hé aquí la parte dispositiva del proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda sobre la recaudacion de contribuciones:

«La cobranza de las contribuciones territorial é industrial se verificará por recaudadores particulares, con las garantías y condiciones que el gobierno considere conveniente exigirles, conforme á las prescripciones de la ley de 22 de febrero del corriente año.

Los ayuntamientos, aunque relevados de este encargo, continuarán desempeñándolo mientras no existan los recaudadores responsables á la Hacienda, con sujecion á las disposiciones y reglas de instruccion.»

—Continúa en la comision de presupuestos la discusion del de Fomento. Terminados como están los presupuestos de Guerra, Estado, Gobernacion y Gracia y Justicia, solo faltan por discutir los de Hacienda y Marina.

—Una comision de la sociedad económica matritense, ha elevado á S. M. una reverente esposicion, en la que entre otras cosas, prueba la necesidad y conveniencia de que se establezca inmediatamente la estadística territorial y de otros ramos comprendidos en el ministerio de Fomento, como base única á la indispensable de que deben partir las disposiciones del gobierno, si han de llevar el sello de la seguridad y del acierto.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, lunes, 10 de diciembre.

Las noticias recibidas de Cuba alcanzan al 20 de noviembre, en cuya fecha se disfrutaba de tranquilidad.

La Gaceta de hoy trae un Real decreto aceptando la dimision del general Gurrea y reemplazándole con el general Falcon, ayudante de campo del Rey.

El 15 se anunciará en Paris y Londres el pago del semestre de la deuda exterior.

NOTICIAS ESTRANJERAS

El corresponsal del Times le escribe desde Sebastopol con fecha 24 de noviembre, que se creia en el campo que el enemigo iba á evacuar la parte norte de la ciudad.

Partes telegráficas particulares.

Paris, sábado 8, por la tarde.

El Times llegado hoy á Paris ha anunciado que el parlamento se reunirá el 31 de enero próximo.

Casi todos los periódicos ingleses hallan que las proposiciones de arreglo atribuidas al Austria son insuficientes, y reclaman el pago por la Rusia de los gastos de la guerra.

La Correspondencia austríaca dice que el banco imperial ruso del comercio, en Odessa, ha suspendido sus pagos en dinero; de lo que resultan escenas desagradables.

El gobernador parece que ha recor-

rido al pueblo, que negándose á admitir los billetes, manifestarian su desafecto á las miras del gobierno.

El precio del dinero se ha elevado á 15 ojo. Consolidados, 89 1/2, sin copon.

Otro despacho.

La Independencia belga contiene una correspondencia de Paris en la que se encuentra el pasaje siguiente:

«El gobierno ruso, despues de ponerse de acuerdo con el Austria, parece ha consentido la aceptacion de los cuatro puntos de garantía con ligeras modificaciones, que tienden á poner á cubierto el honor de la Rusia.

El Austria habria transmitido estas proposiciones al gobierno frances, pidiendo la abertura de un congreso, comprometiéndose á marchar en union con las potencias occidentales, si la Rusia retrocede.»

La correspondencia añade que la Francia acepta; pero la Inglaterra vacila. Se cree, sin embargo, que esta última potencia aceptará.

Otro despacho.

Paris, domingo 9 de diciembre.

El Globe de Londres dice que los rumores de paz no se hallan enteramente destituidos de fundamento, pero que no descansan en bases tan sólidas como pretenden algunos.

La Rusia no ha hecho proposiciones, añade dicho periódico; no esperamos de consiguiente una pronta solucion. Las potencias occidentales tienen derecho á esperar que las condiciones propuestas serán mas favorables á la Francia y á la Inglaterra que cuando aun existia Sebastopol.

—El Globe enumera en seguida los preparativos hechos en Inglaterra para volver á emprender la guerra despues del invierno. La Inglaterra tendrá en línea 70,000 hombres y enviará al Báltico 250 buques.

—Noticias de Trebizonda del 21 del pasado, dicen que los rusos han estrechado el bloqueo de Kars. Omer-Pachá ha entrado en Yougdi; los rusos se preparan para defender á Kutais. Ha circulado el rumor de haber sido ya atacada esta ciudad por Omer-Pachá.

Otro despacho.

Marsella, domingo por la mañana.

Las noticias de Crimea alcanzan al 25. Nevaba copiosamente en Sebastopol. Se creia que los aliados volarian muy pronto los diques.

Los rusos se están fortificando en sus posiciones de Iukerman; las baterías próximas al Tchernaiá hacen muchos disparos sobre nuestros campamentos, pero sin resultado.

Corre el rumor de que tal vez pueda haber pronto alguna batalla.

Las últimas noticias de Kars recibidas en Constantinopla dicen que la guarnicion sufre escasez, pero no habia perdido á pesar de eso la confianza.

Ultimas noticias.

—Leemos en una correspondencia de Paris que publica la Independencia belga:

«A menudo os he hablado de la importante empresa de la caja general de crédito público en España que patrocinan, á mas de los banqueros de la península varios capitalistas franceses é ingleses. Puedo añadir hoy que la emperatriz de los franceses parece haber visto con gran placer la creacion de esta sociedad que puede su disputa contribuir á hacer que nazcan nuevos lazos de union entre su primera y su segunda patria, entre España y Francia. La condesa de Montijo, el duque y la duquesa de Alba contribuirán tambien á secundar el interés que S. M. I. manifiesta por una sociedad tan evidentemente útil en la actual situacion financiera de España.»

Paris, lunes, 10 de diciembre.

El Constitucional publica una correspondencia de Viena en que se dice que el general Canrobert ha arreglado en principio la accion militar, en caso de emprenderse de nuevo la guerra en la primavera.

El Austria ha prohibido la esportacion de caballos por todas sus fronteras.

Las esperanzas pacíficas disminuyen.

Palma

14 DE DICIEMBRE.

Acabamos de recibir la noticia de la sensible muerte del Excmo. señor Marques de la Romana, que tuvo lugar en la ciudad de Valencia á las cinco de la madrugada del dia 8 del mes corriente, de resultas de una enfermedad casi repentina. Deploramos como es justo la pérdida de este nuestro ilustre patricio, que sobre sus nobles sentimientos y cualidades personales, reunia la elevacion de carácter de su padre el héroe del Norte en las campañas contra el coloso del siglo, y un amor acendrado á la tierra que le vió nacer. Conceda Dios el eterno descanso á su alma.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento de infantería de Luchana, D. Antonio Carlos Mariana.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA CRISTINA VIRGEN.

Fue natural de Iberia mas allá del Ponto Euxino: la cual siendo esclava, con la eficacia de los milagros en tiempo del emperador Constantino trajo aquellas gentes al conocimiento de la fe de Jesucristo.

CULTOS.

MAÑANA SÁBADO

En la Concepcion concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor, en la que predicará el Pro. D. Miguel Coll; y al anochechar oracion con música y en seguida la reserva.

En las Capuchinas se celebra fiesta en honor de la inmaculada Concepcion de María: á las diez se cantará la misa mayor con música, y sermón, siendo el orador D. Gerónimo Parietti, diácono. Por la tarde á las cinco se practicará el devoto ejercicio que ha tenido lugar en los dias de la octava.

En la iglesia del Santo Hospital general á las diez y media de la mañana se principiará la devotísima novena dedicada al Nacimiento del niño Jesus; y para mayor comodidad de los fieles se repetirá al anochechar, continuando en los demas dias á las horas referidas.

En Santa Cruz al anochechar tendrá lugar la misma novena.

En Santa Clara al toque de oraciones se practicará el piadoso ejercicio en honor de la Muerte de María santísima y su gloriosa Asuncion á los cielos, con música y esposicion de S. D. M.

GACETILLA.

Círculo.

Segun se nos ha dicho las secciones filarmónica y dramática del Circulo tratan de dar el dia de Inocentes una funcion desempeñada por los señores socios que tan buenos ratos nos han proporcionado en años anteriores, destinando el producto de las bandejas al Santo Hospital de la provincia, en gracia de haber proporcionado al establecimiento todos los enseres del antiguo teatro. Este hecho que nos demuestra vencidas preocupaciones que nos separaban en esta parte mucho de las primeras capitales del continente, merece nuestros elogios tanto mas cuanto que un esfuerzo de aquellos jóvenes podrá proporcionar un buen alivio al Hospital. Entre otras de las piezas que deben ejecutarse, sabemos que se halla repartida la zarzuela «Buenas noches Sr. D. Simon» y la pieza en un acto «Mal de ojo.»

Estos dias hemos visto recorrer las principales calles de esta ciudad á una muger llevando en un canasto tres niñas recién nacidas, hijas de un matrimonio sumamente pobre. ¡Solemne aguinaldo para el padre ahora que se acercan las Pascuas! Nacieron en una de estas noches lluviosas, y se dice que papá al ver tan prodiga á su muger no pudo menos de exclamar en tono muy lastimero ¡mala noche y parirme tres hijas!

REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

De los periódicos de anoche solamente el Genio contiene algo de redaccion: inserta un juicio crítico sobre la ejecucion del Rigoletto en el teatro del Circulo: una nueva felpa al Palmesano en que solamente le dice que no ha sabido rebatir las razones que le ha presentado sobre la cuestion de tejedores, y llamando á sus hombres farsantes sociales y disfrazados políticos; y dos comunicados.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Saidad.—Circular.—En la Gaceta número 1,067 correspondiente al dia 6 del actual se halla el siguiente anuncio.

Direccion general de beneficencia, sanidad y establecimientos penales.—Sin embargo de las noticias que han circulado con mayor ó menor fundamento y exactitud acerca de haberse presentado en la Albania Turca algunos casos de la enfermedad conocida con el nombre de Bubon, ó peste levantina, segun comunicacion oficial del ministro plenipotenciario de España en Constantinopla, fecha 21 de setiembre último, resulta que á consecuencia de haberse desarrollado en Arlona algunas enfermedades propias de la estacion, la autoridad superior de la Dalmacia adoptó medidas de precaucion, y dispuso que una comision de facultativos pasase inmediatamente al punto que se decia contaminado, y á virtud de su informe se dispuso toda sospecha restableciéndose las comunicaciones.—Lo que se anuncia en la Gaceta para que llegue á conocimiento del público y de las autoridades.—El director general, Joaquin Inigo.

He dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos para los efectos que se expresan. Palma 12 de diciembre de 1855.—José Miguel Trias.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 6 del actual.

Table with 2 columns: Números and Ps. fs. containing lottery results.

Palma 15 diciembre de 1855.—J. M.

Anuncios.

CONDICIONES bajo las cuales se insertarán de hoy en adelante los que se presenten en las oficinas de este periódico.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquier corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no esceda de veinte líneas, pagará 5 reales. El exceso se abonará á medio real por línea. Las repeticiones se pagarán por mitad. Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes, en materias de comercio, ú otras, sean de la clase que fueren, pagarán por cada treinta letras, 1 real. Los de vecinos de Palma, pagarán por idem 1/2 real. Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres á cuatro líneas, pagarán 1 real. Los de suscripciones á obras ó periódicos, pagarán por cada diez líneas, 1 real. Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes. Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 5 reales por línea, segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando ménos una entrada y un asiento. Los suscritores á este periódico tienen opcion á que en él se les inserte gratis cada mes un anuncio que no esceda de diez líneas, siempre que sea sobre asunto de su peculiar interés.